

**EL DEBER SER DEL ESTUDIANTE COLOMBIANO DESDE LAS COMPETENCIAS
EN EDUCACIÓN EN EL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES**

GERARDO ROBINSON GONZÁLEZ MARTINEZ

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE EDUCACIÓN
ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA MODALIDAD PRESENCIAL
BOGOTÁ-CUNDINAMARCA**

2017

**EL DEBER SER DEL ESTUDIANTE COLOMBIANO DESDE LAS COMPETENCIAS
EN EDUCACIÓN EN EL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES**

GERARDO ROBINSON GONZÁLEZ MARTINEZ

Trabajo de grado para optar al título de

Especialista en pedagogía

DIRECTOR

JOSE BERNARDO GALINDO ANGEL

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FACULTAD DE EDUCACIÓN

ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA MODALIDAD PRESENCIAL

BOGOTÁ-CUNDINAMARCA

2017

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Excellence in Education</i>	FORMATO	
	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	
Código: FOR020GIB	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 10-10-2012	Página 3 de 44	

1. Información General	
Tipo de documento	Artículo de investigación.
Acceso al documento	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
Título del documento	El deber ser del estudiante colombiano desde las competencias en educación en el área de ciencias sociales
Autor(es)	González Martínez, Gerardo Robinson
Director	Galindo Ángel, Jose Bernardo
Publicación	Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional, 2017. 44 P.
Unidad Patrocinante	Universidad Pedagógica Nacional.
Palabras Claves	DEBER, DEBER SER, ESTUDIANTE, COMPETENCIAS, CIENCIAS SOCIALES.

2. Descripción
El presente artículo se basa en una revisión mediante la cual se hace un análisis de contenido sobre el <i>deber ser</i> del estudiante colombiano desde las competencias en educación en el área de Ciencias sociales, el cual tiene como objetivo principal comprender cómo el Ministerio de Educación Nacional está pensando al estudiante de este país.

3. Fuentes
Achilli, E. (2005). <i>Investigar En Antropología Social. Los Desafíos De Transmitir Un Oficio</i>. Rosario: Centro de Estudios Antropológicos en Contextos Urbanos, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario. Laborde Editor. Recuperado de http://catalogosuba.sisbi.uba.ar/vufind/Record/201603170417164540#sthash.yRA6RKqH.dpuf Alcaldía Mayor de Bogotá D. C. (2008). Secretaria de Educación. <i>Colegios públicos de excelencia para Bogotá. Orientaciones curriculares para el campo del pensamiento histórico</i>. Bogotá: Serie Cuadernos de Currículo.

Carrillo, A. (Ed.). (2002). *Historia de la educación en Bogotá. Tomo I*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.

Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Ediciones UNESCO. Santillana. Recuperado de http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF

Ferrater, J. (1964). *Diccionario De Filosofía Montecasino*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

Hoyos, G. y Herrera, C. (2008). Valores Colombianos: Ser y Deber Ser. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*. (97). Recuperado de <http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/co/>

Huergo y Fernández. (2000). *Cultura Escolar/Cultura Mediática, Intersecciones*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.

Lomas, C. (2003). Textos y contextos de la persuasión: los medios de comunicación de masas y la construcción social del conocimiento. En Bogoya, D. (Ed.) *Trazas y Miradas: Evaluación y competencias* (pp. 87 – 101). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Malavera, C. (2008). *Deber Ser En La Responsabilidad Social. ¿Utopía O Proceso?* Bogotá: Fundación Universitaria Monserrate.

Martínez, A. (2004). *De la escuela expansiva a la escuela competitiva*. Dos modos de modernización en América Latina. Bogotá: Editorial Anthropos, Convenio Andrés Bello.

Ministerio de Educación Nacional. (1996). *Lineamientos curriculares. Resolución 2343 de 1996*. Recuperado de https://docs.google.com/file/d/0B85LNU07_X7UNjdQY3hWWGRCXzq/edit

Ministerio de Educación Nacional. (1998). *Lineamientos curriculares*. Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (1997). *La Nueva Educación. Ley general de educación*. Colombia: Prolibros.

Ministerio de Educación Nacional. (2003). *Lineamientos Curriculares*. Bogotá. Editorial Magisterio.

Ministerio de Educación Nacional. (2006). *Estándares básicos de competencias del lenguaje*. Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (2004). Educación para vivir en sociedad. *Altablero* (27). Recuperado de <http://www.mineduacion.gov.co/1621/article-87284.html>

Ministerio de Educación Nacional. (2005). Enseñar para la vida. *Altablero* (34). Recuperado de <http://www.mineduacion.gov.co/1621/article-87610.html>

Ministerio de Educación Nacional. (2006). *Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas*. Colombia: Ministerio de Educación Nacional.

Ministerio de Educación Nacional. (2014). *Serie lineamientos curriculares Ciencias sociales*. Recuperado de <http://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-339975.html>

Restrepo, G., Sarmiento, J. y Ramos, J. (2003). Competencias y pedagogías en la enseñanza de

las ciencias sociales. En Bogoya, D. (Ed.) *Trazas y Miradas: Evaluación y competencias* (pp. 17 – 50). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Ruiz, A. y Chauz, E. (2005). La formación de competencias ciudadanas. Colombia: ASCOFADE

Runge, A. y Muñoz, D. (2012). Pedagogía y praxis (práctica) educativa o educación. De nuevo: una diferencia necesaria. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*. 8 (2), pp. 75-96.

Schmill, U. *Reconstrucción Pragmática Del Concepto Del Deber Ser (Sollen)*. Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/399/6>

Vasco, C. (2006). *Siete retos de la educación colombiana, para el período de 2006 a 2019*. Medellín: Universidad EAFIT. Recuperado de <http://www.eduteka.org/RetosEducativos.php>

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS SECUNDARIAS

Andrade, R. (2008). El enfoque por competencias en educación. 3 (39). Recuperado de http://www.semanaciencia.guanajuato.gob.mx/ideasConcyteq/Archivos/39042008_EL_ENFOQUE_POR_COMPETENCIAS_EN_EDUCACION.pdf

Ángel, D. *La Hermenéutica Y Los Métodos De Investigación En Ciencias Sociales*, Grupo De Investigación Ética Y Política Universidad Autónoma De Manizales.

Barbero, J. *La Educación Desde La Comunicación*. Editorial Norma.

Decreto 1290 de abril 16 de 2009. Recuperado de http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles87765_archivo_pdf_decreto_1290.pdf

Fernández (2000). *Cultura Escolar/Cultura Mediática, Intersecciones*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.

Kant, I. (1903). *Fundamentación De La Metafísica De Las Costumbres*. Barcelona: Editorial Ariel.

Kant, I. (2003). *Crítica De La Razón Práctica*. Buenos Aires: Editorial Losada S.A.

Navarro, J. y Nuria. (2010). *Ética Y Metafísica, Sobre El Ser Del Deber Ser*. Biblioteca Nueva.

Obregón, J. y Oscar, A. *Mirar La Infancia: Pedagogía, Moral Y Modernidad En Colombia, 1903-1946*. Editorial Universidad De Antioquia. Ediciones Foro Nacional Por Colombia.

Zuluaga, O. (1999). *Pedagogía E Historia, La Historicidad De La Pedagogía De La Enseñanza, Un Objeto De Saber*. Siglo Del Hombre Editores.

4. Contenidos

El presente artículo se enmarca dentro del campo investigativo de la pedagogía, debido a que su objeto de estudio tiene que ver con una búsqueda constante sobre las distintas formas en que se ha definido el ser de un estudiante. Por tal motivo, se hace necesario guiar el espíritu investigativo del educador, a través de un sistema de pensamiento crítico y reflexivo, que permita

analizar desde el quehacer pedagógico del docente, las políticas emanadas por el Ministerio de Educación Nacional y las competencias en Ciencias sociales, el *deber ser* del estudiante colombiano; haciendo énfasis en las categorías: *deber, deber ser, estudiante y competencia*.

5. Metodología

La presente propuesta se lleva a cabo desde un enfoque cualitativo de la investigación y una metodología de *Análisis de contenido* que emerge del paradigma interpretativo, aplicado al estudio y descripción de los fenómenos humanos de forma comprensiva, minuciosa y detallada, basada en la “interpretación práctica”, definida como una metodología que apunta a la comprensión del objeto por analizar. En este sentido, este trabajo se centra en descubrir los significados que se puedan generar en el campo de la investigación, entendiendo siempre las dinámicas y los contextos en que gira el problema que se quiere abordar a través de una revisión documental que pretende reflexionar, a la luz de las competencias que ha fijado el Ministerio de Educación Nacional, sobre el propósito del *deber ser* del estudiante colombiano, además, sobre cómo se ha configurado el ideal de lo que debería ser un estudiante en nuestro país en el área de ciencias sociales.

Para hacer posible lo anterior se proyectó como fase preparatoria el desarrollo de algunos criterios que permitieron situar la investigación en una ruta segura para la elección del material objeto de estudio y su posterior análisis, los cuales se componen en primer lugar de las categorías de investigación; se utilizó como metodología de investigación la propuesta de Elena Libia Achilli (2005) titulada *Investigar en antropología social*; la cual permitió dar un enfoque investigativo a través de la recolección de información, que parte fundamentalmente de imaginarios ideales y posturas teóricas, enunciados, significaciones y aportes sobre las categorías establecidas en el estudio del *deber ser* y las competencias de educación en el área de ciencias sociales.

Hecho este proceso, se ilustran las diversas bases de datos que se utilizaron para llevar a cabo la investigación; estas fueron: REICE (Revista Iberoamericana sobre calidad), eficacia y educación; AIDIPE (Asociación Interuniversitaria de investigación); la biblioteca virtual de la Universidad Pedagógica Nacional y la biblioteca Luis Ángel Arango. Estas bases permitieron recopilar información importante sobre el tema, para dar paso a la fase descriptiva, la cual parte de la enunciación de unas unidades de análisis, las cuales formaron conjuntos de palabras instituidas en el discurso por competencias que ha desarrollado el Ministerio de Educación Nacional en donde se buscó encontrar una similitud entre la coherencia semántica y conceptual con el tema del *deber ser* del estudiante colombiano, escogiendo así, los factores más destacados. Utilizando como instrumento la tematización, la cual permite poner en perspectiva esos diversos saberes que de alguna forma han afianzado la labor de formar al estudiante colombiano; entre esos saberes se ha escogido a las ciencias sociales, ya que desde su génesis en nuestro país, han contribuido en la formación de identidad nacional, dada su transversalidad con otras disciplinas que dan vida al *deber ser*.

Por tal motivo, es necesario comprender el panorama normativo que orienta el desarrollo de las competencias en esta área, como por ejemplo los Estándares curriculares para Ciencias sociales, la resolución 2343, los indicadores de logro, los proyectos transversales liderados por el área, el decreto 1290, las mallas curriculares; así como los discursos y autores

representativos que han delineado estos saberes y teorías sobre competencias en educación, como por ejemplo Jacques Delors, quien permitió poner en perspectiva los discursos que fundamentaron la idea de una educación por competencias, lo que sin lugar a dudas dejó entrever dos cosas importantes; en primer lugar, saber de dónde emanaban esos discursos, y en segundo lugar, entender por qué fue necesario repensar esos discursos para ponerlos en práctica en nuestro sistema educativo.

Delors (1996) en un informe a la UNESCO, de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI, en un escrito titulado *La educación encierra un tesoro*, propuso cuatro pilares fundamentales para la educación: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a vivir con los demás, con ellos planteó que era posible pensar una educación diferente, discurso que permeó las políticas educativas de muchos países entre ellos Colombia, en donde el Ministerio de Educación Nacional retomó esas ideas para transformarlas y adecuarlas a las necesidades del sistema educativo colombiano; con ello se pensaba dar solución a las problemáticas que vivía nuestro país; así fue como se volvieron ejes fundamentales el saber, saber hacer y saber ser y cómo fue posible la entrada de las competencias, elemento desde el cual ahora estaría enmarcado el *deber ser* del estudiante colombiano.

Por otra parte, Alberto Martínez Boom (2004) permitió comprender históricamente los cambios acaecidos en la escuela colombiana durante la segunda mitad del siglo XX en Colombia, mostró esa nueva configuración que estaba ocurriendo en el terreno de lo educativo, cuando se pasó de pensar en estrategias que privilegiaran la cantidad de personas (expansión) a pensar en volver a las personas más competentes; este autor mencionaría que “pasamos de una escuela expansiva a una escuela competitiva”, todo ello orquestado desde un discurso economicista del desarrollo, el cual instauró como régimen de verdad a las competencias, y desde allí se pensó de manera estructurada hacia donde debía ir nuestra educación y por ende también estos postulados colaboraron con la configuración del *deber ser* del estudiante colombiano.

De otro lado, Claudia Milena Malavera Pulido (2008), nos permitió utilizar como categorías articuladoras las ideas de *deber* y *deber ser*, ejes primordiales para comprender el imaginario que se construye acerca del estudiante colombiano, planteado que “la actuación moral y el significado ético del comportamiento humano aparecen como reflexiones cambiantes que deben equilibrarse con la afanada modernidad. En correspondencia con esto, se crea un nuevo nombre, el Deber Ser” (p 1). El cual debe apuntar hacia la responsabilidad social en todas sus dimensiones, responsabilidad social que nos acerca al imaginario ideal que nos plantea el Ministerio de Educación Nacional y que configura el *deber ser* del estudiante colombiano con las llamadas competencias ciudadanas que buscan generar agentes de cambio capaces de desarrollar compromisos personales y sociales que modifiquen la condición humana que los antecede.

Por último, Guillermo Hoyos y Camilo Herrera (2008), nos permitieron realizar un bosquejo sobre los valores colombianos relacionados con el *ser* y el *deber ser*, ejes importantes para ampliar nuestros horizontes de comprensión sobre cómo se ha estado fundamentando el *deber ser* en los estudiantes colombianos, al plantear que “Colombia está muy lejos de hallarse en una senda hacia el desarrollo mediante su acervo de valores” (p. 21). Valores que fundamentan y configuran indiscutiblemente el *deber ser* en una sociedad que ha privilegiado la economía y el

capital por encima de los valores sociales, ante ese panorama las competencias en Ciencias sociales deben sensibilizar y humanizar la escuela, ya que parte de ella ha recaído en prácticas que proponen al estudiante y su andamiaje como un sistema empresarial y no como un centro educativo, que es lo que en realidad debería ser.

Estos autores plantean cómo es posible pensar y subrayar que ese sujeto que llamamos estudiante está inmerso en unas lógicas que se deben desentrañar desde la práctica pedagógica, puesto que, está en su horizonte de comprensión el vislumbrar que desde su infancia se establece un vínculo social con la escuela la cual lo instituye, lo acoge, lo instruye, le enseña, lo transforma y lo condiciona poco a poco en un proceso formativo donde la naturaleza de su realidad es modificada para ajustarse al ideal de la sociedad, que siempre busca el mejoramiento de su ser.

Para analizar estos planteamientos, se hizo una revisión documental que permitiera dilucidar y poner en perspectiva aquello que ha pasado desapercibido ante los ojos del educador, para construir así, un nuevo conocimiento que contribuya a comprender la dinámica del *deber ser* en el estudiante, impuesto por unas lógicas educativas que se han impregnado en nuestro sistema educativo, el cual ha fijado tres criterios básicos e importantes para emprender tan importante labor como lo son: el saber, el saber hacer y el saber ser.

6. Conclusiones

Luego de haber hecho un recorrido por la configuración del *deber ser* del estudiante colombiano visto desde diferentes perspectivas el cual tuvo como eje fundamental la revisión de los textos del Ministerio de Educación Nacional, se puede entrever que el estudiante de nuestro país, está pensado para solucionar las diversas problemáticas que se le presentan, es decir, que la sociedad hace unas exigencias al estudiante que lo exhortan a ser dentro del contexto en que vive un solucionador de problemas y un sujeto crítico.

El *ser* del estudiante debe responder a esas exigencias, porque básicamente su *deber ser* se encamina a cumplir los fines y propósitos de una sociedad determinada, ya que “al nacer el individuo se encuentra con una cultura, una ley, un juego que le es ajeno” (Huergo y Fernández, 2000, p. 253). Y es precisamente esta cultura donde está inmerso la que le ayuda a desarrollar las habilidades que debe adquirir para ser productivo dentro de una sociedad, con la colaboración de la escuela y de las áreas del saber, en particular de las Ciencias sociales, puesto que, “el estudiante en ciencias sociales debe asumirse como un ser responsable, en un mundo interdependiente y globalizado. Consciente de sí y de su comunidad”. (MEN, 2006, p. 97); en otras palabras, se reafirma que además de solucionar los problemas de su contexto, el estudiante debe reconocerse como ciudadano también del mundo.

Con esto quiero decir que el estudiante de estos tiempos, asume un *deber ser* que es el de forjarse una identidad común, el hecho de que vivamos en tiempo real cada uno de los sucesos, hechos o acontecimientos que suceden en la individualidad están configurando “un sujeto diferente, llamado el ciudadano global, ciudadano que tiene la capacidad de representarse a sí mismo en el otro. De ahí que ese nuevo sujeto deberá pensarse desde el saber, para entender el sentido de lo que es la convivencia, deberá pensarse desde el saber hacer, para que ponga en

práctica dicha convivencia, deberá pensarse desde el deber ser, si es que quiere transformar esta realidad que se ha fundamentado en el individualismo social.

De igual modo, se hace importante entender que la idea de *ser* o *deber ser* no es un problema de las competencias; va mucho más allá de lo que se nos plantea en los *Estándares curriculares* del Ministerio de Educación ya que estos definen ese *deber ser* en relación con la funcionalidad y productividad dentro de la sociedad, asunto que limita el ejercicio de la formación que se pretende, de lo que se trataría entonces es de crear conciencia en los estudiantes acerca de la formación que reciben y de su participación protagónica en esta para poder transformar la escuela y marcar una diferencia.

Queda pendiente pensar en la continuidad del proyecto en donde se desarrollen y realicen encuestas a los estudiantes, intentando cuestionar cuál es su percepción acerca de ¿Cuál es su deber ser como estudiante? O mejor aún, preguntar si saben ¿Cómo el Ministerio de Educación Nacional está pensando al estudiante colombiano? Primero desde el área de Ciencias sociales y luego desde un ámbito más general. Si bien el proyecto se acercó un poco a comprender ¿Cuál es el deber ser del estudiante colombiano, que se ha configurado desde las competencias en Ciencias sociales? aún nos falta mucho camino por recorrer, puesto que, habría otras variables y discursos que es necesario tener en cuenta para poder configurar mejor la respuesta a esta inquietud, como por ejemplo las pruebas saber, la legislación, las mallas curriculares, etc.; sólo en esa medida podremos dar cuenta de esta propuesta y sus efectos en nuestros estudiantes.

Otro punto para pensar y ampliar este tema parte de cavilar acerca de qué tipo de escuela existe hoy y cómo se está pensando al estudiante desde esta, así como cuáles son esos nuevos paradigmas que construyen su *deber ser*, dejando de lado el modernismo de la época y enfrentándose a una nueva industria cultural pensada en el consumo, la conectividad y el liberalismo, lo que permitiría analizar en los nuevos influjos que nos ha traído esta cultura mediática que encuentra su sustento ideológico en la globalización y que también muestra un *deber ser* que llega a nuestros estudiantes de hoy en día.

Elaborado por:	González Martínez, Gerardo Robinson.
Revisado por:	Galindo Ángel, José Bernardo.

Fecha de elaboración del Resumen:	03	06	2017
--	----	----	------

EL DEBER SER DEL ESTUDIANTE COLOMBIANO DESDE LAS COMPETENCIAS EN EDUCACIÓN EN EL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES*

Gerardo Robinson González Martínez
Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, D.C
disronman@hotmail.com

Resumen

El presente artículo se basa en una revisión mediante la cual se hace un análisis de contenido sobre el *deber ser* del estudiante colombiano desde las competencias en educación en el área de Ciencias sociales, el cual tiene como objetivo principal comprender cómo el Ministerio de Educación Nacional está pensando al estudiante de este país.

Palabras clave: deber, deber ser, estudiante, competencias, ciencias sociales.

Abstract

The present article is based on a review by which a content analysis is done on the duty by the Colombian student from the competences of education in the area of social science. The main objective is to understand how the Ministerio de Educación Nacional is thinking about in the student of this country.

Key words: duty, it must be, student, competencias, social sciences.

* Este artículo es producto de la investigación titulada *Sobre el análisis del deber ser del estudiante colombiano, desde las competencias de educación, en el área de ciencias sociales*; para optar al título de Especialista en Pedagogía. Universidad Pedagógica Nacional (2017).

Estudiante y competencias: ¿Un asunto del *deber ser*?

El presente artículo se enmarca dentro del campo investigativo de la pedagogía, debido a que su objeto de estudio tiene que ver con una búsqueda constante sobre las distintas formas en que se ha definido el *ser* de un estudiante. Por tal motivo, se hace necesario guiar el espíritu investigativo del educador, a través de un sistema de pensamiento crítico y reflexivo, que permita analizar desde el quehacer pedagógico del docente, las políticas emanadas por el Ministerio de Educación Nacional y las competencias en Ciencias sociales, el *deber ser* del estudiante colombiano; haciendo énfasis en las categorías: *deber*, *deber ser*, *estudiante* y *competencia*.

En primer lugar, es importante observar cómo a lo largo de la historia de Colombia se ha formado un ideal de estudiante y de aula, que va desde la construcción de planes de estudio que responden a necesidades de tipo social y religioso, reafirmando políticas donde se privilegia la obediencia y la moral; hasta políticas públicas que tienen como objetivo posibilitar el diálogo de saberes y el pensamiento, estos lineamientos y políticas influyen directamente en la percepción que los docentes han tenido y tienen de lo que es el *deber ser* de los estudiantes.

Pero a pesar de las transformaciones que se han dado en esa materia, en la construcción del *deber ser* en la actualidad es más común encontrar dinámicas de aula donde prima la imposición por encima de la construcción de sentidos. Esto se debe en gran parte a modelos educativos de tipo colonial, que aún permanecen vigentes, donde *la moral* es la herramienta de formación y un vehículo de evangelización; teniendo en cuenta además que la historia de la educación en Colombia tiene un fundamento de tipo religioso, donde el primer espacio de formación es la familia y el segundo es la escuela.

Una escuela que a mediados del siglo XIX tiene como tarea contrarrestar la descomposición moral de la sociedad: “La instrucción pública es llamada por el centro

ético-intelectual a cumplir una función preventiva ante la corrupción moral y desborde de la criminalidad y a remediar el abandono de la niñez” (Carrillo, 2002, p.55). Lo que desemboca en prácticas represivas del pensamiento y en una construcción del *deber ser* restringida por las ideologías o los intereses de las instituciones dominantes. Por tanto, la línea que separa *la moral* del *deber ser* es muy delgada, puesto que el deber ha sido visto desde un punto de vista de reafirmación de la figura de autoridad y no desde un actuar ético basado en las propias decisiones de un sujeto reflexivo y racional; y a pesar de que con el paso del tiempo este ideal se transformó reconociendo al sujeto desde su autonomía, es paradójico ver cómo a la escuela se le dificulta transformarse y alejarse de los planes de estudio que privilegiaban la difusión de conocimientos y la eliminación de los vicios y las malas hierbas (Carrillo, 2002), e insiste en mantener los modelos unidireccionales.

Sin embargo, el final del siglo XX marca muchas de las transformaciones en materia de fines y políticas educativas, como se puede ver en los *Lineamientos curriculares* (1998) donde se manifiesta que:

Pensamos el aula fundamentalmente como un espacio de construcción de significados y sentidos, y como una micro sociedad en la que se tejen todas las relaciones sociales. En el aula circulan el amor, el odio, las disputas por el poder y el dominio, el protagonismo y el silencio, el respeto y la violencia, sea física o simbólica. [...] Pensamos el aula como un espacio de argumentación en el que se intercambian discursos, comunicaciones, valoraciones éticas y estéticas; en síntesis, un espacio de enriquecimiento e intercambios simbólicos y culturales (p.18).

En este sentido, el estudiante es protagonista y partícipe de su proceso de formación, haciendo parte de un tejido social donde es capaz de conocer el mundo y de construir saberes y no sólo de recibirlos; y el aula es el espacio propio de la vida donde se construyen cotidianamente las identidades de los sujetos que por allí circulan, es un

espacio dinámico y de argumentación, donde se espera que los sujetos, a partir del diálogo y del pensamiento crítico, sean capaces de reflexionar y cuestionar lo que sucede a su alrededor. Desde este ideal, los dogmatismos y las verdades indiscutibles no tendrían por qué existir.

De la misma manera se concebía el estudiante desde los *Lineamientos generales de procesos curriculares del MEN* (1988):

Cada vez nos convencemos más del papel preponderante que desempeñan los estudiantes en su desarrollo integral y sentimos la necesidad de emplear nuevas estrategias para que ellos asuman dicho papel. Al respecto cobra sentido el estudio de la Matética que se ocupa de las condiciones y formas como los alumnos aprenden significativamente, crean y manejan diversas relaciones; acceden al conocimiento o lo producen; aprenden a vivir y crecer en grupo; construyen y desarrollan su propio proyecto de vida, etc. En la medida en que el cómo aprender pasa a un primer plano, pierde importancia el cómo enseñar en el sentido tradicional (p. 23).

No obstante, la tradición y la necesidad de homogeneización han prevalecido, teniendo en cuenta que una sociedad crítica es perjudicial para reafirmar el poder de las instituciones, y es más fácil mantener esquemas estáticos donde no es posible opinar y tener injerencia sobre las propias acciones que permitir al estudiante su emancipación como sujeto y llevarlo a estadios de pensamiento, lo cual representaría al maestro salir de su zona de confort y reconocer que no es el poseedor absoluto del saber. Por lo que a pesar de los esfuerzos de las diferentes generaciones que han intentado modificar y adecuar los programas, planes y demás lineamientos educativos, pareciera que la construcción del *deber ser* continua siendo en gran medida una tarea ajena a la voluntad y autonomía del estudiante.

Particularmente, esta tarea se le atribuyó a las Ciencias sociales, lo que es posible observar en los textos que narran la manera en que estas se fueron configurando a partir de disciplinas como la historia y la geografía, y desligándose de otras como las Ciencias naturales, como se menciona en los Lineamientos Curriculares para Ciencias sociales:

Las Ciencias Sociales tienen sus inicios en el siglo XVI, y se estructuran definitivamente entre el siglo XVIII –mediados– y el XIX. Durante este período, trataron de explicar la realidad socio-humana como un conocimiento secular y sistemático, extrapolándose a las Ciencias Naturales, –que se basaban en leyes–, con limitados aciertos por la dificultad e imposibilidad de reducir los fenómenos sociales a ellas [...] El problema real se basaba no sólo en conocer y usufructuar la naturaleza, que las Ciencias Naturales parecían tener bajo su control en el siglo XVII, sino, y sobre todo, ¿quién controlaría el conocimiento válido para orientar, dirigir y estructurar el mundo humano en sus dimensiones políticas, sociales y económicas? (p.1).

Esta pregunta basada en las dimensiones de lo humano permite la existencia de una ciencia que se plantea la comprensión del mundo desde otras perspectivas, incluida la social, y a partir de allí se establece una reflexión constante acerca de las transformaciones y cambios apresurados que se venían dando en un mundo globalizado y fragmentado; sin embargo, en Colombia esta disciplina se tomó desde un punto de vista particular, haciendo énfasis en lo histórico y lo simbólico con el fin de fortalecer la identidad patria:

Un recorrido histórico por los objetivos que se han señalado para la enseñanza de las Ciencias Sociales muestra que ellos han girado en torno a: identidad nacional; formar en valores patrios; enseñanza de la historia patria; adquirir conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes para llegar a ser trabajadores capaces y competentes; formación de un hombre consciente que conozca la realidad y conocimiento de la realidad nacional e internacional para la transformación de los problemas sociales (MEN, p.1).

Además se plantea que:

A pesar de los importantes avances logrados en la última reforma (1984), el área de Ciencias Sociales en la educación colombiana, retoma en muchas ocasiones, nuevamente la enseñanza de la historia, basada en fechas, y una geografía limitada a la descripción física de los lugares; es decir, donde los lugares son tratados como mapas exentos de contextos, aun a pesar de las advertencias y recomendaciones que hizo el Congreso Nacional de Pedagogía realizado en 1987, sobre las Ciencias Sociales (MEN, p.1).

Situación que causó preocupación por parte de los estudiosos de las ciencias humanas y sociales y ocasionó que se creara el denominado *Movimiento pedagógico*, y que se pensara en alternativas de tipo pedagógico para que esta disciplina abarcara otros estadios del conocimiento y de la sociedad; en adición a esto, la Asamblea Nacional Constituyente y la Constitución de 1991, se establecieron como preámbulo para que en la Ley General de Educación de 1994 se ampliara su radio de acción y su perspectiva con el fin de pensar esta disciplina como una necesidad para la construcción de país. Es así como el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia de 1991 menciona:

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica; y a los demás bienes y valores de la cultura. [...] La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del medio ambiente (p. 26).

Y entre otros fines de la educación establecidos en la Ley General de Educación de 1994 encontramos:

La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación [...] El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad [...] El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico

nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población [...] (Pp. 12 – 13)

Legislación a partir de la cual se puede evidenciar la necesidad de formación de un sujeto social que actúe de forma coherente con la realidad y a favor de su entorno y de los otros que comparten su espacio; por lo que es posible hablar de un *deber ser* basado en fundamentos de respeto, de identidad, de participación y de criticidad en pro de la construcción de país y del mejoramiento de la calidad de vida.

Estos postulados que aparecen en los documentos establecen un ideal de ciudadano y de sujeto, que es al mismo tiempo el sujeto que se idealiza en la escuela, y particularmente el que se concibe desde las Ciencias sociales, desde las cuales se pretende desarrollar competencias “cognitivas, procedimentales, interpersonales e intrapersonales. Las primeras contemplan la apropiación y construcción de conceptos, la comprensión de principios y teorías y la potenciación de procesos de pensamiento. Los procedimentales están referidos a la aplicación del conocimiento y las Interpersonales e intrapersonales a la apropiación de valores” (Ortega, p.1). Todas ellas encierran lo que en el estudiante, a partir de su apropiación conceptual y su experiencia con el mundo, comprendería su *deber ser*.

Entonces aparece la pregunta que nos compete: *¿cuál ha sido el ideal que se ha configurado sobre el estudiante colombiano?*, interrogante que nos lleva a observar que de acuerdo con la documentación consultada la preocupación por la formación de los sujetos, que inicialmente se centraba en la figura del maestro, fue desplazándose posteriormente a la figura del educando como se puede ver en la Ley General de Educación cuando menciona que “El educando es el centro del proceso educativo y debe participar

activamente en su propia formación integral" (p. 39). Formación que pone como centro al estudiante y le asigna responsabilidad en sus proceso de construcción del *deber ser*.

Pero no siempre fue así, ya que la infancia fue vista en el siglo XIX como un cúmulo de seres vulnerables y carentes de pensamiento que necesitaban constantemente de la tutela de un adulto poseedor del saber y conocedor del *deber ser*:

La imagen de la infancia como una tabla rasa no “contaminada”, servía para llamar la atención sobre el papel trascendental de la educación en la familia y en la escuela, las dos instituciones que debían ejercer la función formativa de la sociedad. De la atención que se les diera y en general de la atención que se les prestara, dependía el tipo de personas adultas que resultarían después. Era un asunto casi mecánico el que operaba en esta lógica; todo ello bajo el supuesto de que la infancia era un papel en blanco sobre el que se grababa, para siempre, los valores que habría de poner a funcionar después (p.18).

Concebir al niño como un “papel en blanco” significaba necesariamente la ausencia de su participación en la construcción de su *deber ser*, lo que nos lleva a pensar que la educación de la infancia, era un ejercicio de adquisición de conocimientos para poner en práctica en la edad adulta, subestimando al niño como sujeto pensante y poseedor de saberes. El niño era simplemente un imitador del *deber ser* de ese otro que se le mostraba como ideal, situación que ocurría tanto en la familia como en la escuela.

Antes de continuar es indispensable puntualizar en las categorías planteadas. En primer lugar, se retomará el concepto de *deber*, el cual históricamente se ha planteado como una acción de tipo social, ya que este no aparece como un ejercicio del individuo para consigo mismo, sino para con su comunidad, esta categoría permite al sujeto ubicarse y comprenderse como ciudadano en el hacer, en el actuar, reconociendo a los demás también como sujetos y teniendo un propósito y una responsabilidad en común, el cual de acuerdo con La Constitución política de Colombia de 1991 radica en “engrandecer y dignificar la

comunidad nacional” por lo que este concepto también se trabaja en la educación colombiana desde las Ciencias sociales y específicamente desde las Competencias ciudadanas:

La educación ciudadana, por su parte, propicia la reflexión intencional sobre las finalidades y límites de la esfera política, implica el desarrollo de la capacidad deliberativa y la preparación para la participación responsable en procesos sociales y políticos. Si una persona o grupos de personas no pueden participar a la crítica de las instituciones sociales y en su mejoramiento, incluyéndose aquí la escuela misma, no puede hablarse propiamente de una educación ciudadana (Ruiz y Chaux, 2005, p. 19)

Se podría pensar entonces que el *deber* es una forma de organización y de control social basada en el desarrollo de una serie de competencias, comportamientos, respeto por las normas y ejercicios de participación. Donde la autoridad es vista como una relación dinámica que los actores mantienen con la norma y no como un autoritarismo basado únicamente en los intereses de quien ejerce el poder (Ruiz y Chaux, 2005).

Desde aquí el *deber ser* visto como la posibilidad del sujeto de participar y comprender su deber, configurándolo desde sus propias características como individuo pero manteniendo la responsabilidad con el otro y con su entorno. En el *deber ser* la persona es vista no solo como un elemento de un engranaje social, sino como un sujeto con intereses y necesidades propias; de acuerdo con Ferrater Mora (1964) el deber ser aparece como un “dictado de carácter inteligible y como el querer necesario que expresa un miembro de un mundo inteligible” (p. 404). Aquí, la palabra *deber* toma una connotación especial, que es la de mejorar las virtudes que pueda tener un sujeto, puesto que el deber entendido como propósito se instituye en un sujeto para transformarlo.

Aspecto que es posible reconocer en la propuesta educativa implementada por el Ministerio de Educación Nacional llamada *Aprender para la vida*; aquí, el deber radica en facultar a

nuestras futuras generaciones con las herramientas necesarias para hacer frente a las diversas problemáticas que se les puedan presentar durante su trasegar existencial; herramientas de tipo social que le ayudan a comprenderse y comprender a los demás en los diferentes espacios de convivencia.

Desde otra perspectiva, se le ha dado al *deber* una connotación negativa, se ha enmarcado dentro de la crítica que lo ha despojado de su verdadera esencia, ya que este casi siempre se ha entendido en el sentido de “obligación”, puesto que se nos presenta como el cumplimiento de la norma, la cual puede tener como característica principal un mandato interno o externo que es ejecutado o realizado por un sujeto quien lo percibe o se lo representa.

Así pues, vemos como el *deber* en la educación se puede percibir desde dos perspectivas diferentes que siempre buscan el cumplimiento de ciertos objetivos, además, el *deber* en el sentido de propósito, nos permite organizar y poner en orden a una comunidad educativa para que esta persiga un fin o tarea determinada, como lo mencionan Runge y Muñoz (2012), cuando nos hablan de cómo este concepto entrañaría también un sentido de racionalidad como lo ha propuesto el pensamiento kantiano, ya que el deber o la constitución del mismo en una sociedad permite el cumplimiento de aquello que se entrevé como bueno para la misma, pero que supone la aceptación de la obligación por parte de la individualidad.

En ese sentido, el *deber* se hace fundamental en nuestras vidas, no solamente por lo que hace, sino también por lo que representa para una sociedad, ya que permite, como todos lo sabemos, el mejoramiento de la misma, alcanzando así nobles ideales que permiten fomentar el perfeccionamiento de la individualidad, la cual se ha dejado a sí misma, para dar paso a la pluralidad; el *deber*, más que una palabra es una oportunidad de mejoramiento de una sociedad si esta basa sus ideales en principios justos y equitativos, aunque tal vez haya sujetos que se limiten

a no cumplirla por predisposiciones internas o externas de su ser, las cuales, tienen que ver fundamentalmente con las vivencias y el estado de cosas con las que se enfrenta un sujeto.

Lo que daría origen a la categoría del *deber ser*, término que hace referencia a lo que debería ser pero que aún no es posible en el seno de su ser, también se puede entender desde Kant, como una categoría gnoseológica que trasciende hasta el sujeto, constituyéndolo o construyéndolo, porque todo sujeto está predeterminado desde su infancia a unas lógicas culturales y educativas que lo condicionan y que lo forman como sujeto de una sociedad. Es así, como “El deber ser no debe confundirse con el deber jurídico o como también se le llama obligación” (Schmill, p. 75).

Debido a que el *deber ser* hace referencia a lo que un sujeto está llamado a ser, más que una obligación es un llamado racional a que un sujeto sea dentro de un marco normativo que busca el mejoramiento de su ser, dada su imperfección, así pues, el deber ser, es una búsqueda de lo que un sujeto estaría dispuesto a hacer por el beneficio de una colectividad, lo que se representaría en su propio beneficio al ser parte fundamental de ésta, lo que significa que cumplir el *deber ser* colectivo implica cumplir el *deber ser* de sí mismo.

Así pues, se asoma ese carácter normativo que tiene *el deber* ante el *deber ser*, el cual se configura como el ideal, la utopía, lo que debería ser y no es, el propósito, el reconocimiento del estado de cosas, el conocimiento de la falla, lo que no se ha alcanzado como sociedad ante el *deber*. De esta forma el *deber* y el *deber ser* se sitúan uno en el ideal propuesto y el gran otro en la comprensión, en el reconocimiento del ideal que ha sido presupuestado, ya que si el *deber* es alcanzado no sería necesario pensar en la realización del *deber ser*, no obstante, el *deber ser* también se puede precisar en lo que podría *ser*, pues a veces las cosas no son como deberían ser, aquí el *deber* tiene la función de predeterminar nuestras acciones y de buscar el cumplimiento de las mismas en el *ser*, puesto que, el *deber ser* se puede pensar en el sentido de una

“resignificación de la conciencia interna y como la trascendencia individual que apunta hacia la responsabilidad social y, porque no decirlo, hacia el reconocimiento del otro en todas sus dimensiones” (Malavera, 2008, p. 66).

A partir de esta mirada se puede entender ese carácter de responsabilidad que se ha fundamentado en el *deber*, y por supuesto, en el *deber ser*, los cuales han guiado, durante su devenir histórico, la forma como vemos el mundo, sin embargo, la idea de *deber* y de *deber ser* aparecen ambas como una necesidad propia de lo que debería hacer y ser un ser humano, su diferencia radica en que el incumplimiento de la primera daría como resultado la no realización de la segunda.

Razón por la cual, se hace relevante expresar que si vamos a desarrollar una revisión que hace un análisis de contenido sobre el *deber ser* del estudiante colombiano, lógicamente este ejercicio investigativo requiere analizar cuál ha sido ese *deber* que se le ha otorgado, teniendo como referente principal las competencias de Ciencias sociales. Además, es importante comprender inicialmente la idea de *competencia en educación*, a partir de los *Estándares básicos de competencias* aportados desde el MEN (Ministerio de Educación Nacional) (2006), donde se expone que esta “ha sido definida como un saber hacer flexible que puede actualizarse en distintos contextos, es decir, como la capacidad de usar los conocimientos en situaciones distintas de aquellas en las que se aprendieron. Implica la comprensión del sentido de cada actividad y sus implicaciones éticas, sociales, económicas y políticas (p.12).

Lo que conlleva a pensar que nuestro sistema educativo ha inquirido y determinado entre líneas cómo debe ser un estudiante de nuestro país, es decir, que se ha establecido un perfil de quién es y quién debe ser de acuerdo con referentes desde cada área de enseñanza. Inferencia que es necesario problematizar desde el ejercicio investigativo ya que en el quehacer docente aparece

continuamente la pregunta acerca de ¿Cuál es el deber ser del estudiante colombiano?, pregunta que no solo debe ser fuero de los académicos y educadores sino de los estudiantes, si se pretende que estos puedan observarse y reflexionar sobre sí mismos como sujetos inmersos en un sistema educativo del cual son protagonistas y de quienes se espera puedan demostrar autonomía y capacidad de tomar postura y decisiones frente a lo que sucede en su entorno, es decir, construir y apropiar su *deber ser*.

De ahí que se pueda entrever una vez más una de las razones fundamentales por la que se desarrolla este trabajo, primero, para entender ese *deber ser* que tiene el estudiante de este país trabajado en el área de Ciencias sociales, y segundo, para trasferrir ese saber a nuestros estudiantes, en una dialéctica entre sus ideales y los de los docentes. Todo esto relacionado además con los imaginarios y presupuestos que se crean en la escuela y que pre-configuran un sujeto dispuesto a aprender, cumplidor de su deber, es decir, un estudiante, con todo lo que conlleva la significación de esta palabra, en un contexto donde este como sujeto se planta metas a corto y largo plazo develando en sus acciones las posibilidades de su *deber ser*.

Lo que nos lleva a plantear la categoría *estudiante*, concepto que también se ha transformado históricamente debido a que existe un vínculo entre las percepciones que a final del siglo XIX e inicios del XX se tenían en relación con la infancia y las transformaciones que han sucedido hasta nuestros días acerca de los niños y jóvenes, que incluyen su *deber ser* en un mundo globalizado gracias a los avances en tecnología. Podemos observar cómo al inicio del siglo XX cuando se comienza a plantear la idea de hombre moderno y la urbe toma fuerza desde sus nuevas manifestaciones “el teatro, el cinematógrafo, el concierto, los bailes, consideradas demasiado *excitantes* para la ingenuidad infantil” (Carrillo, 2002, p.14) se pone de manifiesto la necesidad de poner la infancia en un lugar alejado y protegido de su influencia: “En oposición a

ese hombre moderno, la infancia se quiere resguardar como símbolo de aquella naturaleza que no debe ser contaminada” (Carrillo, 2002, p.14).

No obstante, el acelerado paso a la modernidad y la inclusión de las nuevas tecnologías, ocasionó que esa protección que se pretendía dar al infante fuera cada vez más difícil, el cual hoy día forma parte de la llamada sociedad de la información, aquí el mundo es un campo abierto donde es muy difícil clasificar la información que se recibe y establecer qué forma parte de la realidad y que no, por lo que la construcción del *deber ser* se hace más compleja:

Al seleccionar y difundir a gran escala un conocimiento compartido del mundo, los medios de comunicación de masas y la publicidad contribuyen de una manera eficacísima a la construcción de la identidad personal y cultural y a la socialización de las personas (Lomas, 2003, p.88).

Complejidad que pone en serios aprietos a la escuela pues la brecha o el abismo generacional se hace más evidente y la identidad del sujeto, como lo asegura Lomas, comienza a construirse fuera de sus linderos y peor aún, fuera de los linderos de la familia, en un espacio tan abstracto como peligroso, elaborado no por los estudiosos o los interesados en la infancia sino desde un interés capitalista y masificador. Es así como el estudiante del siglo XXI, tiene unos intereses generalmente alejados de los de sus maestros y su construcción del *deber ser* requiere de mayor autonomía y responsabilidad consigo mismo y con su grupo social, pues corre el riesgo de que su *deber ser* sea una construcción mediática donde la velocidad del mundo no permita que se tome el tiempo de reflexionar acerca de su propio ser.

Ser o deber ser: ¿Un problema de las competencias?

La última categoría a tratar corresponde a la de *competencia*, esta se define por Chomsky como la capacidad de desempeño adquirida por medio de la experiencia y perceptible de ser modificada, inicialmente se centra en las competencias lingüísticas pero estas se pueden equiparar al campo de la educación. En Colombia se acoge el término gracias a la Constitución Política de Colombia y a La Ley General de Educación, y se define como un saber hacer y un saber hacer en contexto, es decir que en el amplio universo de saberes es necesario que el estudiante esté en capacidad de aplicarlos en el mundo concreto de su existencia. Sin embargo el saber hacer se refiere específicamente “al saber tecnológico o al saber técnico, ambos concebidos como saberes prácticos” (Restrepo, Sarmiento y Ramos, 2003, p.24). Desde donde se presupone que la perspectiva de la educación en Colombia basada en competencias, promueve el hacer y por ende hace énfasis en la producción más allá del desarrollo del pensamiento.

De acuerdo con esto, cuando las políticas y los ideales no convergen en sus intereses y por un lado están los académicos y estudiosos de las disciplinas y de la pedagogía, por otro los documentos que delimitan y dan forma al quehacer docente, y por otro el mundo particular de los estudiantes, el maestro debe cuestionarse de diferentes maneras qué significa ser y cómo se constituye el deber ser de un estudiante en Colombia, o cómo la institucionalidad que enmarca la educación desde el Ministerio de Educación Nacional está pensando al estudiante colombiano.

Y cómo a partir de allí se establece la normativa y los lineamientos de trabajo para los maestros, lineamientos que muchas veces no corresponden con la realidad de los estudiantes, ni con la praxis de los maestros, dejando a la educación y a la formación del *deber ser* en medio de un absurdo donde la distancia entre la norma, el objetivo del maestro y el interés del estudiante va por vías o caminos diferentes, lo que resulta en que lo requerido o esperado por el maestro y

el resultado o las acciones de los estudiantes no sean coherentes entre sí, teniendo en cuenta que la escuela es un espacio dinámico donde esto no tiene que ser una constante.

Y es precisamente esa distancia una razón posible para que se desconozca el *deber ser* y se privilegien otros ámbitos o aspectos en las dinámicas escolares, en un afán del maestro por cuantificar el conocimiento y cumplir con unos requerimientos que se alejan del estudiante como sujeto integral y crítico de sí mismo y de su entorno. Por lo que considero que el trabajo del área de sociales en este aspecto es fundamental y es desde allí donde me puedo apoyar para analizar en la propuesta de área lo que se espera de los estudiantes y cómo se vincula el propósito con el tema de las competencias.

Dado que nuestro sistema se guía bajo un discurso de educación por competencias, la pregunta inicial apuntaba a la comprensión del *deber* que se le ha impuesto al estudiante colombiano, pero ante el incumplimiento o la imposibilidad de cumplir con el *deber*, aparece la pregunta por el *deber ser*, y en ese sentido, comprender como se fundamenta la idea de estudiante en este contexto.

El deber ser: la búsqueda de contenido

La presente propuesta se lleva a cabo desde un enfoque cualitativo de la investigación y una metodología de *Análisis de contenido* que emerge del paradigma interpretativo, aplicado al estudio y descripción de los fenómenos humanos de forma comprensiva, minuciosa y detallada, basada en la “interpretación práctica”, definida como una metodología que apunta a la comprensión del objeto por analizar. En este sentido, este trabajo se centra en descubrir los significados que se puedan generar en el campo de la investigación, entendiendo siempre las dinámicas y los contextos en que gira el problema que se quiere abordar a través de una revisión documental que pretende reflexionar, a la luz de las competencias qué ha fijado el Ministerio de

Educación Nacional, sobre el propósito del *deber ser* del estudiante colombiano, además, sobre cómo se ha configurado el ideal de lo que debería ser un estudiante en nuestro país en el área de ciencias sociales.

Para hacer posible lo anterior se proyectó como fase preparatoria el desarrollo de algunos criterios que permitieron situar la investigación en una ruta segura para la elección del material objeto de estudio y su posterior análisis, los cuales se componen en primer lugar de las categorías de investigación; se utilizó como metodología de investigación la propuesta de Elena Libia Achilli (2005) titulada *Investigar en antropología social*; la cual permitió dar un enfoque investigativo a través de la recolección de información, que parte fundamentalmente de imaginarios ideales y posturas teóricas, enunciados, significaciones y aportes sobre las categorías establecidas en el estudio del *deber ser* y las competencias de educación en el área de ciencias sociales.

Hecho este proceso, se ilustran las diversas bases de datos que se utilizaron para llevar a cabo la investigación; estas fueron: REICE (Revista Iberoamericana sobre calidad), eficacia y educación; AIDIPE (Asociación Interuniversitaria de investigación); la biblioteca virtual de la Universidad Pedagógica Nacional y la biblioteca Luis Ángel Arango. Estas bases permitieron recopilar información importante sobre el tema, para dar paso a la fase descriptiva, la cual parte de la enunciación de unas unidades de análisis, las cuales formaron conjuntos de palabras instituidas en el discurso por competencias que ha desarrollado el Ministerio de Educación Nacional en donde se buscó encontrar una similitud entre la coherencia semántica y conceptual con el tema del *deber ser* del estudiante colombiano, escogiendo así, los factores más destacados. Utilizando como instrumento la tematización, la cual permite poner en perspectiva esos diversos saberes que de alguna forma han afianzado la labor de formar al estudiante colombiano; entre

esos saberes se ha escogido a las ciencias sociales, ya que desde su génesis en nuestro país, han contribuido en la formación de identidad nacional, dada su transversalidad con otras disciplinas que dan vida al *deber ser*.

Por tal motivo, es necesario comprender el panorama normativo que orienta el desarrollo de las competencias en esta área, como por ejemplo los Estándares curriculares para Ciencias sociales, la resolución 2343, los indicadores de logro, los proyectos transversales liderados por el área, el decreto 1290, las mallas curriculares; así como los discursos y autores representativos que han delineado estos saberes y teorías sobre competencias en educación, como por ejemplo Jacques Delors, quien permitió poner en perspectiva los discursos que fundamentaron la idea de una educación por competencias, lo que sin lugar a dudas dejó entrever dos cosas importantes; en primer lugar, saber de dónde emanaban esos discursos, y en segundo lugar, entender por qué fue necesario repensar esos discursos para ponerlos en práctica en nuestro sistema educativo.

Delors (1996) en un informe a la UNESCO, de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI, en un escrito titulado *La educación encierra un tesoro*, propuso cuatro pilares fundamentales para la educación: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a vivir con los demás, con ellos planteó que era posible pensar una educación diferente, discurso que permeó las políticas educativas de muchos países entre ellos Colombia, en donde el Ministerio de Educación Nacional retomó esas ideas para transformarlas y adecuarlas a las necesidades del sistema educativo colombiano; con ello se pensaba dar solución a las problemáticas que vivía nuestro país; así fue como se volvieron ejes fundamentales el saber, saber hacer y saber ser y cómo fue posible la entrada de las competencias, elemento desde el cual ahora estaría enmarcado el *deber ser* del estudiante colombiano.

Por otra parte, Alberto Martínez Boom (2004) permitió comprender históricamente los cambios acaecidos en la escuela colombiana durante la segunda mitad del siglo XX en Colombia, mostró esa nueva configuración que estaba ocurriendo en el terreno de lo educativo, cuando se pasó de pensar en estrategias que privilegiaran la cantidad de personas (expansión) a pensar en volver a las personas más competentes; este autor mencionaría que “pasamos de una escuela expansiva a una escuela competitiva”, todo ello orquestado desde un discurso economicista del desarrollo, el cual instauró como régimen de verdad a las competencias, y desde allí se pensó de manera estructurada hacia donde debía ir nuestra educación y por ende también estos postulados colaboraron con la configuración del *deber ser* del estudiante colombiano.

De otro lado, Claudia Milena Malavera Pulido (2008), nos permitió utilizar como categorías articuladoras las ideas de *deber* y *deber ser*, ejes primordiales para comprender el imaginario que se construye acerca del estudiante colombiano, planteado que “la actuación moral y el significado ético del comportamiento humano aparecen como reflexiones cambiantes que deben equilibrarse con la afanada modernidad. En correspondencia con esto, se crea un nuevo nombre, el Deber Ser” (p 1). El cual debe apuntar hacia la responsabilidad social en todas sus dimensiones, responsabilidad social que nos acerca al imaginario ideal que nos plantea el Ministerio de Educación Nacional y que configura el *deber ser* del estudiante colombiano con las llamadas competencias ciudadanas que buscan generar agentes de cambio capaces de desarrollar compromisos personales y sociales que modifiquen la condición humana que los antecede.

Por último, Guillermo Hoyos y Camilo Herrera (2008), nos permitieron realizar un bosquejo sobre los valores colombianos relacionados con el *ser* y el *deber ser*, ejes importantes para ampliar nuestros horizontes de comprensión sobre cómo se ha estado fundamentando el *deber*

ser en los estudiantes colombianos, al plantear que “Colombia está muy lejos de hallarse en una senda hacia el desarrollo mediante su acervo de valores” (p. 21). Valores que fundamentan y configuran indiscutiblemente el *deber ser* en una sociedad que ha privilegiado la economía y el capital por encima de los valores sociales, ante ese panorama las competencias en Ciencias sociales deben sensibilizar y humanizar la escuela, ya que parte de ella ha recaído en prácticas que proponen al estudiante y su andamiaje como un sistema empresarial y no como un centro educativo, que es lo que en realidad debería ser.

Estos autores plantean cómo es posible pensar y subrayar que ese sujeto que llamamos estudiante está inmerso en unas lógicas que se deben desentrañar desde la práctica pedagógica, puesto que, está en su horizonte de comprensión el vislumbrar que desde su infancia se establece un vínculo social con la escuela la cual lo instituye, lo acoge, lo instruye, le enseña, lo transforma y lo condiciona poco a poco en un proceso formativo donde la naturaleza de su realidad es modificada para ajustarse al ideal de la sociedad, que siempre busca el mejoramiento de su ser.

Para analizar estos planteamientos, se hizo una revisión documental que permitiera dilucidar y poner en perspectiva aquello que ha pasado desapercibido ante los ojos del educador, para construir así, un nuevo conocimiento que contribuya a comprender la dinámica del *deber ser* en el estudiante, impuesto por unas lógicas educativas que se han impregnado en nuestro sistema educativo, el cual ha fijado tres criterios básicos e importantes para emprender tan importante labor como lo son: el saber, el saber hacer y el saber ser.

A modo de discusión: Los planteamientos del MEN

Antes de abordar el tema que plantea el presente título, se hizo una aclaración previa de los conceptos de *deber*, *deber ser*, *estudiante* y *competencia*, categorías que permitieron establecer una base de análisis de contenido sobre la pregunta objeto de investigación; cabe señalar, que tal

pregunta aparece tras el quehacer pedagógico de un sujeto que llamamos maestro, para quien es importante comprender la idea que se ha configurado de lo que es el *estudiante*; por tal motivo, se hace fundamental detallar los antecedentes que aparecen ante este interrogante y que tienen por génesis los *Lineamientos curriculares del área de ciencias sociales*.

Según estos Lineamientos y en relación con los profesionales que han discutido sobre el tema que nos convoca, es posible ver como esa asignatura daba cuenta de un enfoque reproductivo e informativo de la obtención de datos que favorecía el progreso de una *cultura general* y que además buscaba la formación de valores, y en ese sentido, también arraigar una identidad nacional a través del conocimiento de los hechos históricos más relevantes, como las gestas de independencia, los símbolos patrios, los diferentes próceres y caudillos del pueblo, etc..

Lo anterior, según estos autores permitiría configurar un nuevo sujeto dispuesto a respetar su historia, pero que no estaba preparado para enfrentar las problemáticas sociales y de violencia que comenzaban a gestarse durante esa época y mucho menos a ser un agente de cambio para el país; por tal motivo, se propuso desde diversos actos una revolución educativa implementada por las diferentes corrientes de pensamiento de la época y que darían como resultado una Ley General de Educación, donde de acuerdo con el MEN (2014) “La enseñanza de las Ciencias Sociales en las dos disciplinas de mayor peso y tradición en la educación colombiana (historia y geografía). Sugiere la ampliación temática del área a partir de la enseñanza de la Constitución Política y la democracia, la educación ambiental, la educación ética y en valores; aspectos todos, requeridos por la sociedad, ante la ausencia de ciudadanos críticos y participativos, comprometidos con las instituciones democráticas y con la esencia de la Constitución” (p 10).

¿Cómo se está pensando al estudiante colombiano para la convivencia ciudadana?

Se hace relevante analizar y clarificar el anterior interrogante para entender y repensar los fines, objetivos e imaginarios que definen la idea de *estudiante* en nuestro país y tener de ese modo un amplio horizonte de comprensión que permita visibilizar el *deber ser* del estudiante colombiano a través de las categorías propuestas; las cuales, podrían hacer repensar nuestras prácticas pedagógicas teniendo en cuenta más al estudiante que al maestro, ya que el educador es solo una parte de ese rompecabezas que llamamos educación y no el todo de ese rompecabezas.

Teniendo en cuenta que lo que se busca aquí es hacer una mirada a lo que propone el MEN y que de alguna forma retoma esas dimensiones del *deber ser* del estudiante; a continuación es posible ver como éste lo comprende en relación con su actitud frente al aprendizaje. De acuerdo con el MEN:

Una actitud frente al aprender implica, a su vez, propiciar la estructuración de unas competencias esenciales para desenvolverse en el mundo de la vida práctica. Dichas competencias están referidas al dominio del saber científico: saber cómo piensa la ciencia y cómo se pueda crear a partir de ella; a la apropiación de unas competencias laborales, para responder técnica y tecnológicamente a las nuevas exigencias de producción; y a la construcción de unas competencias ciudadanas que nos permitan vivir juntos en medio del respeto y la alteridad.

Aquí la idea de estudiante se delinea a través de una actitud del aprender, que se desarrolla a partir de unas competencias que permitan el desarrollo laboral y convivencial del nuevo sujeto colombiano. Estudiante que se ha transformado y que requiere que la escuela se transforme a su ritmo, ya que su actitud hacia el aprendizaje depende en gran parte de las condiciones y didácticas propuestas por un maestro abierto a la innovación. Sumado a esto el estancamiento moral de parte de la sociedad que no comprende y reconoce la diferencia, acrecienta la distancia entre docentes y estudiantes quienes utilizan otras lógicas de relación donde las dinámicas de convivencia varían.

Por su parte, Carlos Vasco (2006) en el documento titulado *Siete retos de la educación colombiana. Para el período de 2006 a 2019* expresa como la tradición utiliza el discurso para justificar la incomprensión de lo que es el mundo actual:

Todos los males actuales del país no son culpa de ellos, sino de nosotros, que sí recibimos educación religiosa y cívica en los colegios, pero no la aprendimos ni practicamos; ni siquiera practicamos el 5o. mandamiento y en esta sociedad corrupta ni siquiera nos acordamos cuál era el 7o. (p 3).

El documento expone la idea de cómo hay una mirada generalizada de que todos los males que se le atribuyen al país, obedecen a la poca práctica de la educación religiosa y cívica en los colegios, mirada que se da desde una perspectiva de tipo religioso donde la moral sería el camino para la formación del *deber ser*, sin embargo es posible considerar que el *deber ser* puede construirse a partir otros aspectos mencionados en los estándares como el auto reconocimiento y el reconocimiento del otro, aunque llama especialmente la atención las dificultades para alcanzar esa formación ciudadana donde se respeta y se valora el límite con los demás, aspecto donde es de gran relevancia el perfil del formador. De acuerdo con Vasco (2006):

Los estándares de competencias ciudadanas son tal vez el documento más importante para la educación que se ha producido en este gobierno; pero unos estándares, por bien redactados que estén, nunca son suficientes. Hay dificultades serias de tipo teórico y práctico en decidir qué se puede hacer en unas horas dedicadas a estos temas y qué se puede hacer en las demás áreas, en los ambientes escolares fuera de los tiempos de clase y fuera de ellos en las actividades extracurriculares, para formar a los estudiantes en competencias ciudadanas (p 3).

Lo que supone que en la libertad otorgada al docente para dicha formación es difícil o es insuficiente cualquier tipo de lineamiento, ya que esta responsabilidad recaería casi exclusivamente en su labor y en sus decisiones de tipo cotidiano desde las diferentes áreas del

conocimiento. Situación que genera desencuentros ya que en la escuela se asume que algunas áreas tienen mayor responsabilidad en el ámbito formativo del sujeto que otras. Como lo menciona el autor:

Aquí hay una contradicción que no permite una solución satisfactoria: al decir que todos los maestros y maestras de cada institución son responsables de la educación ciudadana, nadie se hace responsable de ella. Pero al señalar como responsables sólo a los de ciencias sociales, filosofía y religión, todos los demás se sienten eximidos de esa responsabilidad, y puede ser que la formación en valores vaya a depender más de ellos que de los señalados como responsables, pues los estudiantes se inmunizan muy eficazmente contra los sermones religiosos o laicos de quienes intenten moralizarlos (Vasco, 2006, p. 3).

Situación que repercute en una dicotomía en la escuela ya que por un lado están los interesados en formar, pero con pocas herramientas necesarias para atender al estudiante del siglo XXI, y por otro los desinteresados que no comprenden cómo su discurso al ser lenguaje es por si sólo una herramienta de formación y está orientando los comportamientos y pensamientos del estudiante.

Con los valores propios del colombiano...

Ahora bien, como segundo elemento que fue posible encontrar en los documentos está el de la formación de valores propios del colombiano, es decir, aquellos que sirven para alcanzar una identidad, que entre otras cosas le permitan al estudiante reconocerse dentro de una sociedad particular. Inicialmente se hizo a modo de instrucción, con la idea de que era posible transformar al estudiante de nuestro país; de manera especial lo que se persiguió fue regular las conductas humanas desde prácticas de universalización y democratización que tenían por objetivo homogeneizar a nuestra sociedad (Martínez, 2004, p.44).

Pero la documentación también nos mostró que eso no fue suficiente, ni permitió alcanzar el propósito de formación de la identidad, pues existe un abismo entre los valores que se enseñan y los que se viven, tal y como nos lo muestran Hoyos y Herrera (2008) al indicar que:

El colombiano presenta una gran brecha entre los valores deseados y los que realmente tiene, una diferencia entre el deber ser y el ser. Puesto que la responsabilidad tiene una gran relación con la obediencia y por ende con el logro de los objetivos planteados y con la movilidad social y el desarrollo, por eso es muy importante que los colombianos lo consideren como su deber ser principal” (pp. 21 - 27).

Ahora bien, si el *deber* se piensa para que un estudiante o un sujeto conviva y tenga unos valores propios, esos elementos se deberían complementar con aquello que ha de saber, es decir, con lo que ha de aprender, y la escuela completaría su ciclo formativo. Pero el estudiante en tanto es sujeto complejiza este ciclo y propone retos a la escuela como los de la disposición para el aprendizaje o la necesidad de que este sea significativo para su vida. Por lo que la escuela tiene una gran y difícil tarea, comprender quién es su estudiante y a partir de allí transformarse en pro de su beneficio y su calidad de vida.

Lo que deben saber los estudiantes: Las competencias de Ciencias sociales

La idea que se ha estado fundamentando desde el Ministerio de Educación Nacional (2006) en el documento de los Estándares, es que el estudiante pueda “caminar de la mano de las ciencias para ver y actuar en el mundo, para saberse parte de él, producto de una historia que viene construyéndose hace millones de años” (p 96). Desde allí se busca un estudiante que reconozca su pasado para entender su presente y que actúe frente a los problemas de la vida, no solo para nombrarlos, sino para que pueda transformarlos entendiendo que el conocimiento no proviene solamente de la academia, sino también del contexto en el que está inmerso, contexto que puede

estar cargado de diversos saberes propios de las culturas que se han forjado a través de la historia que vive y ha vivido nuestra sociedad (p. 99).

Es posible ver como el contexto es un elemento que favorece el desarrollo del pensamiento científico en el estudiante, desde una perspectiva analítica y crítica que le permita generar unos compromisos personales y sociales ante el constructo de la ciencia, reconociendo desde la teoría social las actividades que el hombre ha hecho en los diferentes momentos en que se ha desenvuelto su espíritu en la historia, teniendo presente en su ideario personal los aspectos sociales, económicos, políticos y éticos que de alguna forma permiten entender cómo funciona y como se ha estructurado la realidad, al comprender lo que ha sucedido y el porqué de ello. Procesos que le permitirán entender su proceder ante la vida y adquirir las competencias básicas o esenciales para desarrollar el saber hacer que se exige en la realidad laboral que fundamenta todos los ámbitos de la vida en sociedad que debe enfrentar cualquier sujeto.

Lo que deben saber hacer los estudiantes en las competencias de ciencias sociales

El saber debe garantizar de alguna forma al estudiante las herramientas necesarias para que pueda desenvolverse en la educación superior y más adelante en la vida laboral, es decir, el estudiante al finalizar su periodo escolar debe adquirir unas competencias básicas que le permitan resolver diferentes situaciones problema como si se tratara de un científico social.

Durante su proceso de aprendizaje el estudiante debe ampliar su capacidad de pensamiento crítico y analítico para resolver y dar resolución a los diversos conflictos que se presentan en la sociedad, por eso el desarrollo por competencias se hace fundamental, el Ministerio de Educación Nacional (2006) menciona como “La noción de competencia, históricamente referida al contexto laboral, ha enriquecido su significado en el mundo de la educación en donde es

entendida como *saber hacer* en situaciones concretas que requieren la aplicación creativa, flexible y responsable de conocimientos, habilidades y actitudes” (p 12).

Es así como el sistema educativo propone en relación con el saber hacer los siguientes planteamientos según la Resolución 2343 De junio 5 de 1996, la cual indica que “los estudiantes adquieren las habilidades de hacer comparaciones entre fenómenos sociales similares ocurridos en espacios y tiempos diferentes, elaboran escritos claros y coherentes donde se expresan sus posiciones y puntos de vista en torno a diversos hechos sociales, establecen relaciones de ordenación y seriación para la dinámica histórica y aplican a problemas históricos las nociones de periodización, secuencialidad, cronología” (MEN, 1996). Además de lo anterior, plantean como “deben ser capaces de asombrarse, observar y analizar lo que acontece a su alrededor y en su propio ser, formularse preguntas, buscar explicación y recoger información; detenerse en sus hallazgos, analizarlos, establecer relaciones hacerse nuevas preguntas y aventurar nuevas comprensiones” (MEN, 2006, p. 96). Ya que de acuerdo con Delors (1996) el mundo de hoy exige sujetos que tengan “la capacidad de comunicarse y de trabajar con los demás, de afrontar y solucionar conflictos. El desarrollo de las actividades de servicios tiende a acentuar esta tendencia” (p 101).

Aspectos que en lo que compete al *deber ser* deben estar anclados a un propósito no sólo académico y productivo sino a un dispositivo formativo que no subestime las habilidades de pensamiento, sino que las fortalezca en pro de la integralidad, contrario a lo que se puede pensar cuando se observa el trasfondo del saber hacer y los ideales de sujeto y de identidad esperados por la constitución, teniendo en cuenta que el camino de la escuela debe dirigirse a la formación de sujetos políticos y críticos que seas capaces de comprender los discursos mediáticos y contrarrestarlos con ideas.

Lo que deben saber ser los estudiantes en las competencias de ciencias sociales

Ante el escenario de violencia que vive nuestro país, el Ministerio de Educación presenta como tarea principal transformar al estudiante colombiano a través del ejercicio pedagógico que desarrollan los docentes, para forjar agentes de cambio; los cuales, deben “asumirse como ciudadanos y ciudadanas responsables, en un mundo interdependiente y globalizado” (MEN, 2006, p. 97). En la búsqueda infinita del bienestar de las personas y la convivencia pacífica entre los miembros de este territorio, asumiendo una actitud positiva frente a la vida.

Aquí, el *deber ser* que ha configurado al estudiante colombiano, tiene como objetivo principal transformar las problemáticas sociales y servir como un agente de cambio social que contribuya al mejoramiento de la sociedad en un mundo que está en constante transformación y cambio; por tal motivo, este sujeto debe adecuarse a los retos que impone la sociedad, y se hace necesario desarrollar una serie de competencias ciudadanas que permitan solventar las carencias que tiene un buen ciudadano, es por esto que el Ministerio Educación Nacional (2004) ha definido estas competencias como un:

Conjunto de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas, que debemos desarrollar desde pequeños para saber vivir con los otros y, sobre todo, para actuar de manera constructiva en la sociedad.

Con las competencias ciudadanas, los estudiantes de toda Colombia están en capacidad de pensar más por sí mismos, decidir lo mejor para resolver sus dilemas, encontrar la forma justa de conciliar sus deseos y propósitos al lado de los que tienen los demás. Desarrollan habilidades que les permiten examinarse a sí mismos; reconocer sus reacciones y sus actos; entender por qué es justo actuar de una manera y no de otra; expresar sus opiniones con firmeza y respeto; construir en el debate; cumplir sus acuerdos, proponer, entender y respetar las normas.

Ante tan importantes habilidades que deben desarrollar los estudiantes, el área de ciencias sociales cuenta con un instrumento importante para el desarrollo de esas competencias ciudadanas a través de la llamada *cátedra de la paz*, asignatura que tiene por fundamento establecer una cultura de la convivencia a través del entendimiento de los conceptos fundamentales: *conflicto y resolución de conflictos* que se enmarcan sustancialmente a través de competencias cognitivas, emocionales, integradoras y comunicativas que se abordan desde los estándares curriculares y definen el *deber ser* del estudiante por medio de la convivencia y la paz que se encamina a entender cómo podemos vivir en un mundo mejor a través de la participación y la responsabilidad democrática.

La idea es tratar de garantizar que el ciudadano pueda elegir de una manera responsable las opciones que más le convengan al país, entendiendo la pluralidad, la identidad y valoración de las diferencias que se pueden presentar en un país tan diverso y multicultural.

Para finalizar, hay que dejar en claro que el docente no es responsable de corregir las dificultades formativas que los estudiantes traen de su hogar; teniendo en cuenta que los principios básicos como lo son el respeto y la responsabilidad deben fortalecerse en todos los aspectos de la vida, por tal motivo, la sociedad colombiana debería reinventarse desde sus bases, si es que anhelamos en verdad una sociedad justa y equitativa, esto sería posible si y solo si todos nos lo proponemos como sociedad.

Conclusiones

Luego de haber hecho un recorrido por la configuración del *deber ser* del estudiante colombiano visto desde diferentes perspectivas el cual tuvo como eje fundamental la revisión de los textos del Ministerio de Educación Nacional, se puede entrever que el estudiante de nuestro país, está pensado para solucionar las diversas problemáticas que se le presentan, es decir, que la

sociedad hace unas exigencias al estudiante que lo exhortan a ser dentro del contexto en que vive un solucionador de problemas y un sujeto crítico.

El *ser* del estudiante debe responder a esas exigencias, porque básicamente su *deber ser* se encamina a cumplir los fines y propósitos de una sociedad determinada, ya que “al nacer el individuo se encuentra con una cultura, una ley, un juego que le es ajeno” (Huergo y Fernández, 2000, p. 253). Y es precisamente esta cultura donde está inmerso la que le ayuda a desarrollar las habilidades que debe adquirir para ser productivo dentro de una sociedad, con la colaboración de la escuela y de las áreas del saber, en particular de las Ciencias sociales, puesto que, “el estudiante en ciencias sociales debe asumirse como un ser responsable, en un mundo interdependiente y globalizado. Consciente de sí y de su comunidad”. (MEN, 2006, p. 97); en otras palabras, se reafirma que además de solucionar los problemas de su contexto, el estudiante debe reconocerse como ciudadano también del mundo.

Con esto quiero decir que el estudiante de estos tiempos, asume un *deber ser* que es el de forjarse una identidad común, el hecho de que vivamos en tiempo real cada uno de los sucesos, hechos o acontecimientos que suceden en la individualidad están configurando “un sujeto diferente, llamado el ciudadano global, ciudadano que tiene la capacidad de representarse a sí mismo en el otro. De ahí que ese nuevo sujeto deberá pensarse desde el saber, para entender el sentido de lo que es la convivencia, deberá pensarse desde el saber hacer, para que ponga en práctica dicha convivencia, deberá pensarse desde el deber ser, si es que quiere transformar esta realidad que se ha fundamentado en el individualismo social.

De igual modo, se hace importante entender que la idea de *ser* o *deber ser* no es un problema de las competencias; va mucho más allá de lo que se nos plantea en los *Estándares curriculares* del Ministerio de Educación ya que estos definen ese *deber ser* en relación con la funcionalidad

y productividad dentro de la sociedad, asunto que limita el ejercicio de la formación que se pretende, de lo que se trataría entonces es de crear conciencia en los estudiantes acerca de la formación que reciben y de su participación protagónica en esta para poder transformar la escuela y marcar una diferencia.

Queda pendiente pensar en la continuidad del proyecto en donde se desarrollen y realicen encuestas a los estudiantes, intentando cuestionar cuál es su percepción acerca de ¿Cuál es su deber ser como estudiante? O mejor aún, preguntar si saben ¿Cómo el Ministerio de Educación Nacional está pensando al estudiante colombiano? Primero desde el área de Ciencias sociales y luego desde un ámbito más general. Si bien el proyecto se acercó un poco a comprender ¿Cuál es el deber ser del estudiante colombiano, que se ha configurado desde las competencias en Ciencias sociales? aún nos falta mucho camino por recorrer, puesto que, habría otras variables y discursos que es necesario tener en cuenta para poder configurar mejor la respuesta a esta inquietud, como por ejemplo las pruebas saber, la legislación, las mallas curriculares, etc.; sólo en esa medida podremos dar cuenta de esta propuesta y sus efectos en nuestros estudiantes.

Otro punto para pensar y ampliar este tema parte de cavilar acerca de qué tipo de escuela existe hoy y cómo se está pensando al estudiante desde esta, así como cuáles son esos nuevos paradigmas que construyen su *deber ser*, dejando de lado el modernismo de la época y enfrentándose a una nueva industria cultural pensada en el consumo, la conectividad y el liberalismo, lo que permitiría analizar en los nuevos influjos que nos ha traído esta cultura mediática que encuentra su sustento ideológico en la globalización y que también muestra un *deber ser* que llega a nuestros estudiantes de hoy en día.

REFERENCIAS

- Achilli, E. (2005). *Investigar En Antropología Social. Los Desafíos De Transmitir Un Oficio*. Rosario: Centro de Estudios Antropológicos en Contextos Urbanos, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario. Laborde Editor. Recuperado de <http://catalogosuba.sisbi.uba.ar/vufind/Record/201603170417164540#sthash.yRA6RKgH.dpuf>
- Alcaldía Mayor de Bogotá D. C. (2008). Secretaria de Educación. *Colegios públicos de excelencia para Bogotá. Orientaciones curriculares para el campo del pensamiento histórico*. Bogotá: Serie Cuadernos de Currículo.
- Carrillo, A. (Ed.). (2002). *Historia de la educación en Bogotá. Tomo I*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Ediciones UNESCO. Santillana. Recuperado de http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF
- Ferrater, J. (1964). *Diccionario De Filosofía Montecasino*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Hoyos, G. y Herrera, C. (2008). Valores Colombianos: Ser y Deber Ser. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*. (97). Recuperado de <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/co/>
- Huergo y Fernández. (2000). *Cultura Escolar/Cultura Mediática, Intersecciones*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Lomas, C. (2003). Textos y contextos de la persuasión: los medios de comunicación de masas y la construcción social del conocimiento. En Bogoya, D. (Ed.) *Trazas y Miradas: Evaluación y competencias* (pp. 87 – 101). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

- Malavera, C. (2008). *Deber Ser En La Responsabilidad Social. ¿Utopía O Proceso?* Bogotá: Fundación Universitaria Monserrate.
- Martínez, A. (2004). *De la escuela expansiva a la escuela competitiva*. Dos modos de modernización en América Latina. Bogotá: Editorial Anthropos, Convenio Andrés Bello.
- Ministerio de Educación Nacional. (1996). *Lineamientos curriculares. Resolución 2343 de 1996*. Recuperado de https://docs.google.com/file/d/0B85LNU07_X7UNjdQY3hWWGRcXzg/edit
- Ministerio de Educación Nacional. (1998). *Lineamientos curriculares*. Colombia.
- Ministerio de Educación Nacional. (1997). *La Nueva Educación. Ley general de educación*. Colombia: Prolibros.
- Ministerio de Educación Nacional. (2003). *Lineamientos Curriculares*. Bogotá. Editorial Magisterio.
- Ministerio de Educación Nacional. (2006). *Estándares básicos de competencias del lenguaje*. Colombia.
- Ministerio de Educación Nacional. (2004). Educación para vivir en sociedad. *Altablero* (27). Recuperado de <http://www.mineduacion.gov.co/1621/article-87284.html>
- Ministerio de Educación Nacional. (2005). Enseñar para la vida. *Altablero* (34). Recuperado de <http://www.mineduacion.gov.co/1621/article-87610.html>
- Ministerio de Educación Nacional. (2006). *Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas*. Colombia: Ministerio de Educación Nacional.

Ministerio de Educación Nacional. (2014). *Serie lineamientos curriculares Ciencias sociales*.

Recuperado de <http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-339975.html>

Restrepo, G., Sarmiento, J. y Ramos, J. (2003). Competencias y pedagogías en la enseñanza de las ciencias sociales. En Bogoya, D. (Ed.) *Trazas y Miradas: Evaluación y competencias* (pp. 17 – 50). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Ruiz, A. y Chauz, E. (2005). La formación de competencias ciudadanas. Colombia: ASCOFADE

Runge, A. y Muñoz, D. (2012). Pedagogía y praxis (práctica) educativa o educación. De nuevo: una diferencia necesaria. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*. 8 (2), pp. 75-96.

Schmill, U. *Reconstrucción Pragmática Del Concepto Del Deber Ser (Sollen)*. Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/399/6>

Vasco, C. (2006). *Siete retos de la educación colombiana, para el período de 2006 a 2019*.

Medellín: Universidad EAFIT. Recuperado de

<http://www.eduteka.org/RetosEducativos.php>

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS SECUNDARIAS

Andrade, R. (2008). El enfoque por competencias en educación. 3 (39). Recuperado de http://www.semanaciencia.guanajuato.gob.mx/ideasConcyteg/Archivos/39042008_EL_ENFOQUE_POR_COMPETENCIAS_EN_EDUCACION.pdf

Ángel, D. *La Hermenéutica Y Los Métodos De Investigación En Ciencias Sociales*, Grupo De Investigación Ética Y Política Universidad Autónoma De Manizales.

Barbero, J. *La Educación Desde La Comunicación*. Editorial Norma.

Decreto 1290 de abril 16 de 2009. Recuperado de
http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles87765_archivo_pdf_decreto_1290.pdf

Fernández (2000). *Cultura Escolar/Cultura Mediática, Intersecciones*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.

Kant, I. (1903). *Fundamentación De La Metafísica De Las Costumbres*. Barcelona: Editorial Ariel.

Kant, I. (2003). *Crítica De La Razón Práctica*. Buenos Aires: Editorial Losada S.A.

Navarro, J. y Nuria. (2010). *Ética Y Metafísica, Sobre El Ser Del Deber Ser*. Biblioteca Nueva.

Obregón, J. y Oscar, A. *Mirar La Infancia: Pedagogía, Moral Y Modernidad En Colombia, 1903-1946*. Editorial Universidad De Antioquia. Ediciones Foro Nacional Por Colombia.

Zuluaga, O. (1999). *Pedagogía E Historia, La Historicidad De La Pedagogía De La Enseñanza, Un Objeto De Saber*. Siglo Del Hombre Editores.